



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

**A/A: Colegiados.
Circular 040/17.**

Ciudad Real, 22 de Febrero de 2.017

Estimados colegiados:

El Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE) nos ha remitido escrito relacionado con la aplicación de la Orden de 20 de marzo de 1967, donde se indica que los Graduados Sociales pueden compulsar solo el número y fecha de expedición del DNI.

En él hace referencia a lo publicado en la web del "CAISS GESTIONA" donde recuerdan la no admisión de la copia compulsada por parte de un Graduado Social, en base a la comunicación de la Dirección General del INSS de fecha 13 de marzo de 1989.

Por todo ello, se envían tanto la reseña que aparece en el "CAISS GESTIONA" como la comunicación del INSS indicada, los cuales se encuentran en vigor, para recordarte el alcance de la mencionada Orden Ministerial.

En la espera de que os sea de interés lo enviado, recibid un cordial saludo,

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno./Fax: 926200820
Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com
www graduadosocialciudadreal.com